



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 08 SEP 2014

Expte. N° 21.010/14

VISTO estas actuaciones y la resolución N° 046-2014-I.E.M., del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", dictada Ad-Referéndum del Sr. Rector; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la mencionada resolución se dan por finalizadas las funciones de la Prof. Belinda Jovita CASIMIRO, en un cargo suplente de Profesor TP4 – 12 UH de la asignatura Matemática, curso 5° año, turno tarde del citado Instituto, a partir del 15 de julio de 2014.

Por ello y atento a lo informado a fs. 79 por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Homologar la resolución N° 046-2014-I.E.M, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de fecha 23 de julio de 2014, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.

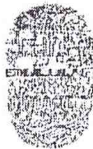


  
Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Dra. MARTA ELENA TORINO  
Secretaria Academica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0870-14



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA  
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"  
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 23 de julio de 2014

Expediente N° 21.010/14.-

**RESOLUCIÓN N° 046-2014 - I.E.M.**

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución N° 027-2014 - I.E.M., de fecha 16 de abril de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designa a la Prof. Belinda Jovita CASIMIRO, DNI 32.347.637, en un cargo SUPLENTE de Profesor TP4 - 12 UH de la asignatura MATEMÁTICA, curso 5º año, turno tarde de este Instituto, a partir del 15 de abril de 2014 y hasta el reintegro de la Prof. Clara Pamela PÉREZ, en uso de licencia por maternidad.

Que la Prof. Pérez se reintegró a su cargo el 15 de julio de 2014 (Resol. N° 045-2014 - IEM), por lo que corresponde dar por finalizadas las funciones de la Prof. Casimiro.

POR ELLO:

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA  
"DR. ARTURO OÑATIVIA"  
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Dar por finalizadas las funciones de la Prof. Belinda Jovita CASIMIRO, DNI 32.347.637, en un cargo SUPLENTE de Profesor TP4 - 12 UH de la asignatura MATEMÁTICA, curso 5º año, turno tarde de este Instituto, a partir del 15 de julio de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. -

JUANA LUCRECIA RAMOS  
SECRETARIA  
I.E.M. - U.N.Sa.

DR. MARCELO DANIEL RAMA  
DIRECTORA  
IEM "DR. ARTURO OÑATIVIA"  
SALTA